

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

www.diariodenavarra.es

AÑO CX N.º 36.327. PRECIO 1,30 EUROS

Los funcionarios navarros perderán tres festivos en San Fermín

El Gobierno de Navarra va a anunciar mañana a los sindicatos en la Mesa de Función Pública su firme intención de quitar a los funcionarios los tres festivos de San Fermín que disfrutaban tradicionalmente. En el año 2014 se corresponde con los días 8, 9 y 10 de julio. La Administración foral cuenta con 24.000 trabajadores.

NAVARRA 16-17

El Gobierno ahorrará 400.000 euros y propone generar una bolsa de **16 horas**

Los trabajadores de la Administración foral de fuera de Pamplona lo pierden de sus **fiestas**

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Administración



Los funcionarios navarros dejarán de disfrutar de 3 días festivos en San Fermín

El Gobierno ahorrará 400.000 euros si 8, 9 y 10 de julio son laborables

ÍÑIGO SALVOCH

Pamplona

El Gobierno de Navarra tiene la firme intención de que los días 8, 9 y 10 de julio dejen de tener carácter festivo en 2014 para los funcionarios y empleados de su plantilla que prestan sus servicios en Pamplona. Sólo el 7 de julio se mantendrá como festivo durante los Sanfermines. Lo mismo ocurrirá con el resto de trabajadores del Gobierno de Navarra que prestan sus servicios fuera de Pamplona. Conservarán como festivo el día del patrón de la localidad, pero perderán los otros tres festivos que hasta ahora disfrutaban en torno a esas fechas.

El Gobierno foral ha convocado mañana a los sindicatos de Función Pública para informarles sobre el calendario laboral de 2014 y abordar la eliminación de estos tres días festivos. Al parecer, la idea es la que trabaja el Ejecutivo es la de compensar la desaparición de estos tres días con la generación de una bolsa de 16 horas y 20 minutos que se disfrutaría a lo largo del año. De este modo, se mantendría la actual jornada de la plantilla del Gobierno foral que asciende a 1.592 horas anuales.

La propuesta se trasladará a la Mesa de Función Pública donde no es previsible que cuente con el apoyo sindical, aunque esto no impide que el Ejecutivo pueda sacar adelante el nuevo calendario mediante la aprobación de una Orden foral. En ese caso, los festivos de los 24.000 funcionarios y empleados del Gobierno foral se reducirán de los 18 actuales a 15 (todavía uno por encima de los que fija el calendario laboral general para el resto de trabajadores navarros).

Un ahorro de 400.000 euros

La supresión de estos tres festivos supondría un menor gasto para las arcas forales. Y es que aquellos trabajadores que por sus servicios tienen que trabajar esos días (bomberos, policías, sanitarios...) no cobrarían los pluses de festivo. El ahorro que se conseguiría con esta medida podría rondar los 400.000 euros anuales.

Los funcionarios que prestan sus servicios fuera de Pamplona perderían tres festivos en sus fiestas patronales

Para no incrementar la jornada de 1.592 horas anuales, el Gobierno propone generar una bolsa de 16 horas

Por otra parte, y de cara al ciudadano, supondría que las oficinas y servicios administrativos abrirían con el horario reducido de San Fermín (de 09.00 a 13.00 horas), salvo el día siete.

Pausa de 30' en el trabajo

El Gobierno foral no tendría intención, en principio, de introducir mayor cambio en el calendario laboral que el ya citado sobre los festivos.

Si que planea regular o clarificar otros aspectos que ya se venían llevando a cabo, como la pausa durante la jornada de trabajo, la asistencia a cursos de formación y las salidas o ausencias por asuntos particulares.

Así, pretende que quede regulado que el personal que tenga una jornada diaria de trabajo continuada de más de seis horas de duración pueda disfrutar du-

rante la misma de una pausa de treinta minutos como máximo. Esta interrupción no podrá afectar a la prestación de los servicios y, con carácter general, podrá realizarse entre las 10:00 y las 13:00 horas.

Formación y ausencias

Asimismo, buscaría que quede clarificada la asistencia de los empleados públicos a los cursos de personal y los derechos que genera. De este modo se normaría que el tiempo destinado a la realización de cursos de formación se considere tiempo de trabajo siempre y cuando los cursos se celebren dentro del horario de trabajo y así lo permitan las necesidades del servicio.

Fuera de las horas de trabajo, y con carácter general, la formación sólo generará derecho de compensación horaria cuando

tenga carácter obligatoria por parte de la Administración foral para el buen desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.

Por otra parte, el Gobierno foral pretende regular también las ausencias del puesto de trabajo por parte de sus empleados.

Así, al margen de la asistencia a una consulta médica, las ausencias por motivos particulares que no respondan a los motivos específicos fijados en el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos deberán llevarse a cabo obligatoriamente con cargo a las horas del permiso retribuido por asuntos particulares. A partir de 2014, si se aprueba el nuevo calendario, también podrá ser con cargo a la bolsa de horas que se establecerá por el no disfrute de los tres festivos suprimidos.



Nuevo calendario

Julio 7 festivo	Julio 8 laborable
Julio 9 laborable	Julio 10 laborable



LAS CLAVES

1 Los festivales de los funcionarios se reducirán de 18 a 15. Si el Gobierno foral saca adelante, como tiene previsto, el nuevo calendario laboral para 2014, los funcionarios y empleados públicos disfrutarían de 18 festivales en vez de 15. En el régimen laboral general hay 14 festivales.

2 No supondrá un incremento de jornada. La propuesta del Gobierno foral es que cada trabajador genere una bolsa de 16 horas y veinte minutos de modo que la jornada laboral se mantenga en las 1.592 horas anuales. Esas horas se podrían disfrutar en cualquier momento del año siempre de acuerdo a las necesidades de servicio.

3 Un ahorro de 400.000 euros. Se calcula que no pagar como festivo a los empleados y funcionarios que de habitual trabajan los días 8, 9 y 10 de julio supone un ahorro de 400.000 euros a las arcas forales.

4 La Administración foral sólo cerrará el día 7. El cambio implica que las oficinas y servicios administrativos abrirían, salvo el día 7, con el horario reducido de San Fermín (de 9 de la mañana a una de la tarde). Los servicios sanitarios como hospitales y centros de salud tendrán la actividad de un día laborable.

5 En el resto de Navarra. La supresión de estos tres festivales también afectará a los funcionarios y empleados que prestan sus servicios fuera de Pamplona y que disfrutaban en torno a las fiestas de su localidad de cuatro días festivos.

Mejora sanitaria para 7.400 funcionarios

• Gobierno foral y Seguridad Social ultiman un acuerdo sobre las prestaciones de Salud y Farmacia de los funcionarios del Montepío

I.S. Pamplona

El Gobierno foral presentará en los próximos días un acuerdo sobre la asistencia sanitaria y farmacéutica de los cerca de 7.400 funcionarios que no están adscritos al régimen de Seguridad Social (de ellos, unos 2.700 son trabajadores en activo y 4.700 jubilados). Se trata de trabajadores adscritos al sistema de Montepío y funcionarios municipales.

Aunque no han trascendido los detalles del acuerdo entre Gobierno y Seguridad Social -previamente los dará a conocer mañana el Gobierno foral a los sindicatos de la Mesa de Función Pública-, estos irían encaminados a resolver dos de los problemas históricos de estos trabajadores.

El primero de ellos es que cuando los funcionarios del Mon-

tepío salen de la Comunidad foral su tarjeta sanitaria no es reconocida por la Seguridad Social por lo que deben costearse las atenciones u operaciones, a la espera de que -de acuerdo a las prestaciones establecidas- el Gobierno les reembolse los pagos a través del Servicio de Atención Sanitaria.

También se produce un problema con las recetas farmacéuticas en este colectivo ya que deben abonar el importe de los medicamentos en su totalidad y luego esperar a que les sea reembolsado. Al parecer, el acuerdo que presente mañana el Gobierno foral podría tener también novedades en este aspecto de modo que los usuarios no tengan que adelantar los pagos.

Hasta ahora, además de cubrir las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social en la medicina privada, el régimen de Montepíos cubre determinadas prestaciones que no cubre la sanidad pública, principalmente la odontología y la óptica. El año pasado se puso un límite a estos últimos gastos.



Exterior del Palacio de Navarra.

BUXENS

Los empleados del Estado recuperan un 'moscoso'

Europa Press. Madrid

Los más de cuatro mil funcionarios y empleados dependientes de la Administración del Estado en Navarra (cuerpos y fuerzas de seguridad, Servicio Estatal de Empleo, etc.) recuperarán uno de los tres días denominados 'moscosos' (de libre disposición) que perdieron el año pasado.

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, anunció ayer que el Gobierno procederá a devolver "inmediatamente" un día de libre disposición a través de alguna de las leyes que están ahora en tramitación parlamentaria.

Montoro indicó que ha llegado el momento de empezar a reconocer el esfuerzo "tan importante" que han realizado los funcionarios de "todas las administraciones públicas" para salir de la crisis.

"Vamos a darle alguna alegría", dijo el ministro, después de

que los funcionarios hayan sufrido varias rebajas de sueldos y la supresión de tres días de libre disposición a lo largo de la crisis económica".

Escaso para los sindicatos

El presidente del sindicato de funcionarios CSI-F, Miguel Borra, aseguró ayer que la devolución de un día de libre disposición -los conocidos "moscosos"- a los funcionarios va en la "senda positiva" pero es "escasa". No obstante, el presidente de CSI-F volvió a insistir en que el Ejecutivo devuelva a los funcionarios la parte devengada de la paga extra de 2012.

Emplazó también al Gobierno de la nación a negociar una ley de función pública, en tanto que lamentó la pérdida de 400.000 puestos de trabajo en la administración pública desde 2011, el envejecimiento de los funcionarios y el deterioro de las condiciones laborales.